

Guía docente de la asignatura

**Organizaciones Internacionales  
(M84/56/2/2)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 10/06/2022**Máster**

Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos

**MÓDULO**

Derecho Internacional Público

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Primero	<b>Créditos</b>	4	<b>Tipo</b>	Obligatorio	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Las organizaciones internacionales; concepto, clases y personalidad jurídica. Finalidad y encaje en el ordenamiento internacional de las organizaciones internacionales. Funcionamiento y estructura interna de las organizaciones internacionales. Medios de actuación.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un



modo claro y sin ambigüedades.

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Hablar bien en público
- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CG03 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG06 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica.
- CG07 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Adquirir el conocimiento sobre las diferentes clases de organizaciones internacionales, su sistema institucional y sus medios de actuación.
- CE02 - Conocer las organizaciones internacionales, en especial la Organización de Naciones Unidas.
- CE12 - Analizar y comprender críticamente el proceso de globalización e internacionalización de las economías.
- CE22 - Conocer las características de la subjetividad internacional y la condición de actor de las relaciones internacionales.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar
- CT02 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CT03 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dosieres de trabajo

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno comprenderá:

- Cuáles son las normas que regulan las organizaciones internacionales.
- Las características principales de las organizaciones internacionales.
- Las formas de participación en organizaciones internacionales.
- La estructura orgánica y la toma de decisiones en las organizaciones internacionales.



El alumno será capaz de:

- Interpretar adecuadamente la normativa internacional reguladora de las organizaciones internacionales.
- Resolver actividades prácticas y analizar documentos sobre organizaciones internacionales.

Conocer el funcionamiento y la dinámica de las organizaciones internacionales.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Tema 1: El concepto de organización internacional

1. Origen histórico de las Organizaciones internacionales
2. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales
3. Tipos de organización internacional

#### Tema 2: La personalidad jurídica de las organizaciones internacionales

1. La creación de organizaciones internacionales: el tratado constitutivo
2. Caracteres de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales
3. Manifestaciones de la personalidad jurídica internacional

#### Tema 3: Los miembros de la organización internacional

1. Tipos de participación
2. La adquisición de la condición de miembro
3. La pérdida de la condición de miembro

#### Tema 4: La estructura orgánica de las organizaciones internacionales

1. Órganos principales y subsidiarios
2. Órganos intergubernamentales
3. Órganos no gubernamentales



### Tema 5: La adopción de decisiones en las organizaciones internacionales

1. La unanimidad
2. La mayoría
3. El consenso

### Tema 6: Los medios de actuación de las organizaciones internacionales

1. Los agentes internacionales
2. Los recursos económicos
3. El derecho de las organizaciones internacionales

### PRÁCTICO

- Realización de prácticas grupales sobre Organizaciones Internacionales específicas y temas transversales relativos a las OOII que se defenderán en clase.
- Otras actividades propuestas (seminarios, lecturas comprensivas, oportunidades profesiones en OOII, etc.)

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- DIEZ DE VELASCO, M., Las Organizaciones internacionales, 16 ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2010.
- HURD, I., International Organizations. Politics, Law, Practice, Cambridge University Press, 4th ed., Cambridge, 2020.
- KLABBERS, J., An Introduction to International Organizations Law, 4th ed., Cambridge University Press, 2022.
- KLABBERS, J., Advanced Introduction to The Law of International Organizations, Elgar, Cheltenham, Northampton, 2015.
- KLABBERS, J., The Cambridge Companion to International Organizations Law, Cambridge University Press, 2022.
- SCHERMERS, H.G, BLOKKER, N. M., International Institutional Law, Brill - Nijhoff Publishers, 6th Edition, Leiden – Boston, 2018.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- ALVAREZ, J., *International Organizations as Law-makers*, Oxford, 2005.
- AMERASINGHE, C.F., *Principles of the Institutional Law of International Organizations*, Cambridge, 2005.
- BADIA MARTIN, A.M. y HUICI SANCHO, L. (Dirs.), y SÁNCHEZ COBALEDA, A. (Ed.), *Las organizaciones internacionales en el siglo XXI*, Marcial Pons, Madrid, 2021.
- BOISSON DE CHAZOURNES, L., *-Interactions between Regional and Universal Organizations - A Legal Perspective*, Brill / Nijhoff, 2016.
- BOISSON DE CHAZOURNES, L., «Les relations entre organisations regionales et organisations universelles », *Recueil des Cours*, 2010, vol. 347, pp. 83-406.
- BLOKKER, N.M., « International Organizations and their Members », *International Organizations Law Review*, 2004, vol. 1, pp. 139-161.
- CARDONA LLORENS, J., «L'incidence des organisations internationales sur les transformations du Droit international: réflexions au terme du XXe siècle», *Karel Vasak amicorum Liber*, Bruxelles, 1999, pp. 975-1029.
- DIEZ DE VELASCO, M. y SOBRINO, J. M., «Les relations entre le Droit international et le Droit des Organisations internationales d'intégration», *Studi di Diritto internazionale in onore di Gaetano Arangio-Ruiz*, Napoli, 2004, pp. 503-528.
- DUPUY, R.-J. (dir.), *Manuel sur les organisations internationales*, 2.ª ed., Dordrecht, 1998, pp. 101-103.
- HINOJOSA MARTÍNEZ, L.M., "The Legislative Role of the Security Council in its Fight Against terrorism: Legal, Political and Practical Limits", *ICLQ*, nº2, 2008, pp. 333-360.
- KADDOUS, C., *The European Union in International Organisations and Global Governance*, Recent developments, Hart Publishing, Oxford, 2015.
- KLABBERS, J., "The EJIL Foreword: The Transformation of International Organizations Law", *European Journal of International Law*, 26 (1), 2015, 9-82.
- PÉREZ BERNÁRDEZ, C., - "The Consistency of the European Union's Human Rights Policy at United Nations", *The European Union's External Action in Times of Crisis*, P. Eeckhout, M. López Escudero (eds.), Hart Publishing, Oxford, 2016, pp. 325-373.
- PÉREZ BERNÁRDEZ, C., "Respuestas del sistema diplomático ante el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE): El caso de la Unión Europea ante la Asamblea General de las Naciones Unidas", *Cuadernos Europeos de Deusto*, nº. 44/2011, pp. 111-145.
- PÉREZ BERNÁRDEZ, C., " La participación de la Unión Europea en organizaciones internacionales en tiempos de Brexit", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 67, 2020, pp. 963-1005.
- POSNER E., SYKES, A. O., «Voting Rules in International Organizations», *Coase-Sandor Working Paper Series in Law and Economics*, nº 673, 2014.
- RODRIGO HERNÁNDEZ, A.J., *Las resoluciones obligatorias de las Organizaciones Internacionales de cooperación. Su recepción en el ordenamiento jurídico español*, Tecnos, Madrid, 1997.
- ROLDÁN BARBERO, J., «El valor jurídico de las resoluciones de la Asamblea general de la O.N.U. en la sentencia Nicaragua contra Estados Unidos de 27 de junio de 1986», *REDI*, 1990, n. 1, pp. 81-99.
- WESSELS, R.A. y ODERMAT, J. (eds), *Research Handbook on the European Union and International Organizations*, Elgar, Cheltenham – Northampton, 2019.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Página web del Consejo de Europa <http://www.coe.int/es/web/portal/home>
- Página web de la European Society of International Law (ESIL) <http://www.esil-sedi.eu/>
- Grupo de interés de la ESIL: EU as a global actor <https://euglobal.wordpress.com/>
- Grupo de interés de la ESIL: International Organisations <http://www.esil-sedi.eu/node/1499>



- Página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC) sobre oportunidades profesionales y formación: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/OportunidadesProfesionalesFormacion/Paginas/Inicio.aspx>
  - Página web del MAEC sobre oportunidades profesionales en Organizaciones Internacionales: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/OportunidadesProfesionalesFormacion/OportunidadesProfesionales/organizacionesinternacionales/Paginas/unidaddefuncionariosinternacionales.aspx>
  - Página web de Naciones Unidas <http://www.un.org/>
  - Oxford International Organisations (OXIO): <http://opil.ouplaw.com/home/OXIO>
- <http://opil.ouplaw.com/page/oxio-about/about>
- Página web del Registro de Tratados Internacionales de Naciones Unidas <http://treaties.un.org/>
  - Página web de la Unión Europea <http://europa.eu/>
  - Revistas especializadas sobre el tema:
- “International Organizations Law Review” <https://brill.com/view/journals/iolr/iolr-overview.xml>
- “International Organizations” <https://www.cambridge.org/core/journals/international-organization/information>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD08 Realización de trabajos en grupo

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

### CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Examen oral sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 60 % sobre la calificación final
- Otras actividades prácticas realizadas: 30% sobre la calificación final
- Prueba tipo test de verdadero/falso con respuesta breve: 10% sobre la calificación final.



## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Examen oral sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Examen oral sobre los contenidos del temario teórico/práctico: 100% sobre la calificación final.

